



## RESOLUCION 198/2022

Santa Lucía, 21 de noviembre de 2022.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que se trató el asunto: servicio de mantenimiento del tractor AIC 1847. Lit C.


**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 18.257 (dieciocho mil doscientos cincuenta y siete pesos), para el mantenimiento del tractor (repuestos) en Ramón Modesto Ramos Lenzi – Venta y Servicio de Tractores. RUT 020078260013.


Acta N° 27/22.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
ANGEL MEDINA  
Angel Medina  
Concejal

  
E. Fabián Nuñez  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 199/2022

Santa Lucía, 21 de noviembre de 2022.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**CONSIDERANDO I:** que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

**CONSIDERANDO II:** Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 20/10 al 19/11 de 2022.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°27/22.

  
Marlene Argañarás  
Concejala

  
E. Fabián Nuñez  
Concejala

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

Angel Medina  
Concejala

  
Fabián Rodríguez  
Concejala

  
MARCELO ALVAREZ



## RESOLUCION 200/2022

Santa Lucía, 21 de noviembre de 2022.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**CONSIDERANDO I:** Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

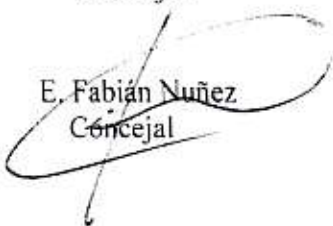
### RESUELVE:


Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/10 al 19/11 de 2022.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Acta N°27/22.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
E. Fabián Nuñez  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal